

**PRESUPUESTO ORDINARIO 2022**

**INFORME ECONÓMICO - FINANCIERO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168.1.g) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Local y el Art. 18.1, e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales en materia de Presupuestos, se informa respecto al Presupuesto de esta Corporación para el año 2022, lo siguiente:

En primer lugar, aclarar que dado que el presupuesto del Ayuntamiento para el año 2022 comprende de manera unitaria los presupuestos que en el año 2020 correspondían al Ayuntamiento y sus organismos autónomos, todas las comparaciones que se hacen en este informe son respecto a la suma de los presupuestos del Ayuntamiento y sus organismos autónomos en 2020, hechas las eliminaciones pertinentes en los capítulos 4 y 7, tanto de ingresos como de gastos.

El **Presupuesto del Ayuntamiento** para el año 2022 contiene un **Estado de ingresos de 203.948.853,17 euros** y un **Estados de gastos de 203.948.853,17 euros**. El presupuesto presenta en el estado de ingresos un incremento del **22,34%** y en la vertiente del gasto presenta un incremento del **20,52%** ambos respecto al presupuesto de 2020 en los términos descritos anteriormente.

Código Seguro De Verificación	U8mrS23rENavO6GRtP13Jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Eugenia Perez Ruiz	Firmado	18/10/2021 14:56:22
	Jose Ignacio Lopez Rojo	Firmado	18/10/2021 14:54:02
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?U8mrS23rENavO6GRtP13Jg==">https://verifirma.alcobendas.org/?U8mrS23rENavO6GRtP13Jg==</a>		



A continuación, figura un estado comparativo entre el Presupuesto de 2020 y el proyecto de presupuesto de 2022, en el que puede observarse la variación por capítulos económicos de ingresos y gastos.

**ESTADO DE INGRESOS**

El cuadro resumen del Estado de Ingresos del Presupuesto del Ayuntamiento para el año 2022, comparado con el del año anterior, es el siguiente:

**AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS**

**Estado de Ingresos**

CAP	TÍTULO	PRESUPUESTO 2020	PRESUPUESTO 2022	INCREMENTO	%
1	IMPUESTOS DIRECTOS	79.929.154,65	79.306.135,08	-623.019,57	-0,78
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	7.402.562,92	8.214.902,52	812.339,60	10,97
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	31.745.666,30	31.294.034,60	-451.631,70	-1,42
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.947.632,30	26.751.103,66	4.803.471,36	21,89
5	INGRESOS PATRIMONIALES	13.200.612,66	12.113.440,38	-1.087.172,28	-8,24
	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>154.225.628,83</b>	<b>157.679.616,24</b>	<b>3.453.987,41</b>	<b>2,24</b>
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	5.624.365,00	679.350,00	-4.945.015,00	-87,92
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.381.500,80	2.547.067,67	1.165.566,87	84,37
	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>7.005.865,80</b>	<b>3.226.417,67</b>	<b>-3.779.448,13</b>	<b>-53,95</b>
8	ACTIVOS FINANCIEROS	195.886,00	195.100,00	-786,00	-0,40
9	PASIVOS FINANCIEROS	5.285.437,55	42.847.719,26	37.562.281,71	710,67
	<b>ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>5.481.323,55</b>	<b>43.042.819,26</b>	<b>37.561.495,71</b>	<b>685,26</b>
	<b>SUMAS</b>	<b>166.712.818,18</b>	<b>203.948.853,17</b>	<b>37.236.034,99</b>	<b>22,34</b>

**ESTADO DE GASTOS**

El cuadro resumen del Estado de Gastos del Presupuesto del Ayuntamiento para el año 2022, comparado con el del año anterior, es el siguiente:

**AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS**

**Estado de gastos**

CAP	TÍTULO	PRESUPUESTO 2020	PRESUPUESTO 2022	INCREMENTO	%
1	RETRIBUCIONES DEL PERSONAL	77.840.417,01	77.198.659,02	-641.757,99	-0,82
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	71.911.856,80	73.573.032,97	1.661.176,17	2,31
3	GASTOS FINANCIEROS	321.500,00	481.900,00	160.400,00	49,89
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.441.110,22	6.294.124,25	-146.985,97	-2,28
5	FONDO DE CONTINGENCIA	190.526,30	131.900,00	-58.626,30	-30,77
	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>156.705.410,33</b>	<b>157.679.616,24</b>	<b>974.205,91</b>	<b>0,62</b>
6	INVERSIONES REALES	12.291.303,35	45.994.136,93	33.702.833,58	274,20
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	80.000,00	80.000,00	100,00
	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>12.291.303,35</b>	<b>46.074.136,93</b>	<b>33.782.833,58</b>	<b>274,85</b>
	<b>GASTOS NO FINANCIEROS</b>	<b>168.996.713,68</b>	<b>203.753.753,17</b>	<b>34.757.039,49</b>	<b>20,57</b>
8	VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	195.886,00	195.100,00	-786,00	-0,40
9	VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS	30.000,00	0,00	-30.000,00	-100,00
	<b>ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>225.886,00</b>	<b>195.100,00</b>	<b>-30.786,00</b>	<b>-13,63</b>
	<b>SUMAS</b>	<b>169.222.599,68</b>	<b>203.948.853,17</b>	<b>34.726.253,49</b>	<b>20,52</b>

**1.- Bases utilizadas para la evaluación de los ingresos consignados en el Presupuesto.**

En materia de ingresos, el Presupuesto se ha elaborado con un criterio de prudencia y refleja la imagen fiel del potencial del Ayuntamiento.

Se han valorado los siguientes aspectos:

- Las previsiones de ingresos se han realizado teniendo en cuenta tanto los ingresos liquidados del ejercicio de 2019 y 2020, así como la evolución de años anteriores.
- Los ingresos que se presupuestan para el ejercicio son el resultado de la aplicación de las Ordenanzas Fiscales y de Precios Públicos para el ejercicio de 2022.
- Se recogen los recursos corrientes correspondientes a compromisos firmes de las diferentes administraciones públicas para financiar los convenios y programas suscritos con el Ayuntamiento, así como la participación del Ayuntamiento de Alcobendas en los tributos del Estado a la fecha de elaboración de este proyecto de presupuesto.
- Se reflejan unos ingresos 3.226.417,67 euros provenientes de otros agentes financiadores como EDUSI, FEDER y Enajenación de inversiones reales (Plan PITRAS)
  - También se refleja una previsión por importe de operaciones de crédito financiero de 42.847.719,26 euros, destinado a financiar una parte de las inversiones reales que se recogen en el anexo de inversiones del Presupuesto 2022. Dicha operación de endeudamiento se formalizará a través de la Tesorería del Ayuntamiento, por el importe final que resulte de la minoración del mismo por incorporación de remanentes y por la enajenación de inversiones reales y Patrimonio municipal del Suelo procedente de anteriores ejercicios presupuestarios.

Código Seguro De Verificación	U8mrS23rENavO6GRtP13Jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Eugenia Perez Ruiz Jose Ignacio Lopez Rojo	Firmado	18/10/2021 14:56:22
Observaciones		Firmado	18/10/2021 14:54:02
Url De Verificación	Página		4/8
	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?U8mrS23rENavO6GRtP13Jg==">https://verifirma.alcobendas.org/?U8mrS23rENavO6GRtP13Jg==</a>		



- 2.- Suficiencia de los créditos presupuestados de gastos, para atender las obligaciones de la Corporación.

- a) Por razón de deudas exigibles: las previsiones son suficientes para el pago de los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento por los importes a satisfacer durante el transcurso del ejercicio.
- b) Por razón de los gastos del funcionamiento de los servicios: las previsiones del Estado de Gastos recogen créditos suficientes para el normal funcionamiento de los distintos servicios de este Ayuntamiento la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto y su cuantificación se ha realizado partiendo de las siguientes premisas:
- La valoración de la Plantilla realizada por la Dirección General de Recursos Humanos del Ayuntamiento y que en todo caso deberá cumplir con lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2022.
  - Los compromisos adquiridos con terceros, mediante contratos, convenios, pactos o acuerdos.
  - La cuantificación de necesidades de bienes corrientes y servicios facilitados por los Centros Gestores de los programas presupuestarios.
  - Las anualidades de los proyectos de gastos de carácter plurianual vigentes.
  - Los créditos necesarios para dar cobertura presupuestaria a los nuevos proyectos que se pretende iniciar en este ejercicio de 2022.
  - Los créditos necesarios para el pago de los vencimientos previstos para el pago de la deuda financiera.

Código Seguro De Verificación	U8mrS23rENavO6GRtP13Jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Eugenia Perez Ruiz	Firmado	18/10/2021 14:56:22
	Jose Ignacio Lopez Rojo	Firmado	18/10/2021 14:54:02
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?U8mrS23rENavO6GRtP13Jg==">https://verifirma.alcobendas.org/?U8mrS23rENavO6GRtP13Jg==</a>		



### 3.- Nivelación presupuestaria.

La nivelación presupuestaria debe analizarse desde distintos ámbitos exigidos por la normativa vigente, y los necesarios para la realización del análisis económico. En consecuencia, se realizan las siguientes comparaciones:

#### **3.1.- Previsiones de ingresos y gastos por operaciones corrientes.**

Los anexos III y IV de la Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales, que desarrolla los códigos de las clasificaciones económicas de gastos e ingresos del Presupuesto, distingue, dentro de las operaciones no financieras, las operaciones corrientes. Siguiendo esta clasificación, el Proyecto de Presupuestos para el año 2022 del Ayuntamiento presenta el siguiente desglose:

<b>OPERACIONES CORRIENTES (Capítulos 1 al 5)</b>	
ESTADO DE INGRESOS	157.679.616,24 euros
ESTADO DE GASTOS	157.679.616,24 euros
DIFERENCIA:	0 euros

Código Seguro De Verificación	U8mrS23rENavO6GRtP13Jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Eugenia Perez Ruiz	Firmado	18/10/2021 14:56:22
	Jose Ignacio Lopez Rojo	Firmado	18/10/2021 14:54:02
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?U8mrS23rENavO6GRtP13Jg==">https://verifirma.alcobendas.org/?U8mrS23rENavO6GRtP13Jg==</a>		



### 3.2.- Previsiones totales del Estado de Ingresos y de créditos totales del Estado de Gastos.

El proyecto de Presupuesto 2022 se presenta equilibrado ya que las previsiones de ingresos coinciden en su importe lo que supone el cumplimiento de lo exigido en el art 165.4 de TRLHL.

ESTADO DE INGRESOS	203.948.853,17
ESTADO DE GASTOS	203.948.853,17
DIFERENCIA	0

Las bases utilizadas, en el presente informe económico financiero, para justificar los créditos previstos en el presupuesto son coherentes con la información disponible en los sistemas de información contable del Ayuntamiento de Alcobendas.

La suspensión de las reglas fiscales se produce en cumplimiento de las medidas adoptadas por la UE para reforzar la respuesta a la crisis consecuencia de la pandemia, y desarrollar un marco de reconstrucción, transformación y resiliencia para seguir avanzando, y se amplían al ejercicio 2022.

Esta medida implica que quedan suspendidos los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para 2020, así como los fijados para el período 2021-2023 aprobados por las Cortes Generales en marzo de 2020. Ello implica que a pesar de que el cálculo de la estabilidad presupuestaria arroje un indicador negativo, el Ayuntamiento de Alcobendas cumple con la obligación de mantener una conducta financiera sostenible con una situación de equilibrio y nivelación presupuestarios. En cualquier caso, aunque quedan suspendidas todas las limitaciones en materia de cumplimiento de reglas fiscales, deberán mantenerse las medidas de seguimiento y supervisión, imprescindibles para el reequilibrio de las finanzas públicas.

Código Seguro De Verificación	U8mrS23rENavO6GRtP13Jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Eugenia Perez Ruiz	Firmado	18/10/2021 14:56:22
Observaciones	Jose Ignacio Lopez Rojo	Firmado	18/10/2021 14:54:02
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?U8mrS23rENavO6GRtP13Jg==">https://verifirma.alcobendas.org/?U8mrS23rENavO6GRtP13Jg==</a>	Página	7/8



Dado que la suspensión de las reglas fiscales no implica renunciar a la prudencia en la gestión financiera, se deja constancia en este informe que en el ejercicio 2022 deberán incorporarse al Presupuesto los recursos financieros existentes procedentes de los años 2018, 2019, 2020 y 2021, que al día de la fecha ascienden a un total de 9.674.686,55 euros con destino a financiar inversiones del 2022 ya recogidas en el Anexo de Inversiones.

Por todo lo anteriormente expuesto se informa que, respecto a la nivelación del Presupuesto, éste se presenta sin déficit inicial, y respecto al estado de gastos, los créditos que se reflejan en el Presupuesto se entienden suficientes para la cobertura de las obligaciones que puedan derivarse del normal funcionamiento de la Entidad, correspondiendo a la Intervención General evaluar el cumplimiento de los artículos procedentes y vigentes en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPYSF).

En Alcobendas firmado digitalmente por Clara Eugenia Pérez Ruiz, Técnica de Apoyo de Coordinación Presupuestaria del Ayuntamiento de Alcobendas y por José Ignacio López Rojo, Director General de Economía de este Ayuntamiento en la fecha y hora que consta en la firma digital.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	U8mrS23rENavO6GRtP13Jg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Clara Eugenia Perez Ruiz	Firmado	18/10/2021 14:56:22
	Jose Ignacio Lopez Rojo	Firmado	18/10/2021 14:54:02
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/8
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?U8mrS23rENavO6GRtP13Jg==">https://verifirma.alcobendas.org/?U8mrS23rENavO6GRtP13Jg==</a>		

